

Las relaciones económicas  
y geopolíticas de **América Latina**  
con **China,**  
**Estados Unidos y**  
**Rusia 1997-2010**

Ricardo Buzo · Alexander Tarassiouk · Ana Teresa Gutiérrez  
coordinadores

Made in...

Colección Teoría y Análisis



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

# TLCAN y ASPAN: integración subordinada de México

*Jorge Alfonso Calderón Salazar\**

## **México y el TLCAN. Una visión de conjunto<sup>1</sup>**

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se negocia entre 1992 y noviembre de 1993 logrando imponer una agenda cuya temática no sólo era coincidente sino que en diversas materias iba más allá del contenido de las negociaciones de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT por sus siglas en inglés) (1986-1994), ejerciendo una presión y adelantando resultados que Estados Unidos estaba interesado en proyectar multilateralmente.

El TLCAN consolidó y fortaleció las políticas de ajuste estructural instrumentadas desde 1982 y marcó el inicio de una nueva etapa de profundización de la trasnacionalización de la economía mexicana. A partir de su entrada en vigor, se aceleraron los procesos de privatización de empresas públicas y apertura comercial multiplicando la dependencia económica respecto de la dinámica de la economía internacional y, particularmente, de la estadounidense, subordinando el entorno macroeconómico a los ciclos económicos de Estados Unidos. El

\* Profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Candidato a doctor en ciencias sociales, Universidad Autónoma Metropolitana [jcalderon\_salazar@hotmail.com].

<sup>1</sup> Este texto se elaboró a partir de la consulta del documento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (ONU, 2003).

TLCAN fortaleció la política de desregulación de la inversión extranjera y otorgó un trato aparentemente de iguales a países con enormes asimetrías.

El TLCAN permitió un auge en los intercambios comerciales de los tres países miembros, sin embargo, su impacto en términos de generación de empleos, mejoramiento salarial y condiciones sociales de vida ha sido limitado, entre otras razones, por la alta concentración de los flujos comerciales en empresas monopólicas, especialmente corporaciones transnacionales y en ciertas regiones del norte del país.

En los últimos 15 años la economía mexicana mantiene un dinamismo desigual e inestable. En parte esto es consecuencia de impactos del TLCAN y, simultáneamente, es resultado de decisiones internas de política económica. En dicho periodo se registró una grave crisis (diciembre de 1994), considerada en su momento por el Fondo Monetario Internacional (FMI) como la primera del siglo XXI, pues reflejó la alta vulnerabilidad que la actividad especulativa deja a los países inmersos en procesos de liberalización. La desregulación de los flujos de capital que estableció el capítulo once del TLCAN influyó en el incremento de la vulnerabilidad a los flujos de capital especulativo. Pero, es ante todo responsabilidad del gobierno de Carlos Salinas (1988-1994) el crecimiento desordenado del endeudamiento público en dólares situados en el mercado financiero interno (los llamados mexdólares) y no haber tomado eficaces medidas preventivas regulatorias que impidieran la acelerada especulación financiera que llevó a un crecimiento desordenado de los créditos otorgados por la recién privatizada banca mexicana —que abandonando toda medida prudencial no creó reservas adecuadas e incurrió en prácticas desordenadas que en un entorno de fuga de capitales y crisis de confianza— originó una importante devaluación en 1995 con su secuela de alta inflación, insolvencia generalizada, crisis financiera y productiva, desempleo y caída del producto interno bruto (PIB).

En los primeros años del siglo XXI México ha tenido una relativa estabilidad macroeconómica. Sin embargo, aunque la inflación ha disminuido respecto a los niveles medios de la década anterior, las condiciones macroeconómicas generales, como los salarios reales, el tipo de cambio, la tasa de interés, que ejercen una fuerte influencia en las decisiones de asignación de recursos y de inversión, han sido negativas. Ello se debe en parte a la inestabilidad de la balanza de pagos y la vulnerabilidad externa asociadas a los choques comerciales y financieros, y

en parte a una pérdida de autonomía de la política macroeconómica debido a la rápida liberalización y la estrecha integración a la economía estadounidense.

La política económica instrumentada por el gobierno federal de México en el periodo del TLCAN no ha logrado producir un entorno macroeconómico apropiado para la creación y expansión de la capacidad productiva y el mejoramiento de la productividad y de la competitividad internacional. Tampoco ha dado lugar a la aplicación de medidas de política económica eficaces a nivel sectorial o microeconómico como las que se emplean en el Asia Oriental (medidas diferenciadas de apoyo y protección).<sup>2</sup>

En los años del TLCAN, el comercio de México con Norteamérica pasó de representar 78.7 a casi 85%, y en el caso de las exportaciones alrededor del 90% se destinan a la zona TLCAN. México, pese al superávit comercial con Estados Unidos, tiene un déficit comercial global y se ha convertido en el país con el mayor crecimiento de importaciones en América Latina.

Desde la entrada en vigor del TLCAN, el comercio (importaciones y exportaciones) de México con sus contrapartes norteamericanas se multiplicó. Sin embargo, su impacto en términos de balance global de generación de empleos, mejoramiento salarial y condiciones de vida ha sido limitado; entre otras razones, por la alta concentración de los flujos comerciales y la política de ajuste estructural aplicada por el gobierno mexicano en los años de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El aumento de las entradas de capital ha permitido un persistente superávit de la balanza de capitales que han posibilitado cubrir el déficit comercial. Sin embargo, a la larga esto ha contribuido, a su vez, a incrementar el déficit de la balanza de servicios, no sólo por el mayor servicio de la deuda sino también por el efecto negativo de las remesas al exterior por concepto de utilidades de la inversión extranjera directa (IED) y el pago de dividendos que se reflejan en las transacciones de las empresas extranjeras, todo lo cual origina una tendencia deficitaria en la balanza en cuenta corriente. Esto ha obligado a dirigir constantemente la política económica a conseguir importantes corrientes de financiamiento exterior, más que a estimular la formación interna de capital y el crecimiento de la productividad para mejorar la base productiva y acrecentar la competitividad internacional.

<sup>2</sup> Véase el análisis de las políticas instrumentadas en estos países en Aoki *et al.* (2000).

En los años de vigencia del TLCAN la ausencia de una política pública de fomento industrial, aceleró la pérdida relativa de participación de las industria nacional de manufacturas. Esto propició que continuara la ruptura de cadenas productivas iniciada con la crisis de 1983. La dinámica expuesta se acentuó por la ausencia de un plan nacional para el financiamiento del desarrollo y de apoyo a la reconversión productiva. En el momento en que era vital para la adecuada inserción de México en un entorno de alta competencia internacional contar con fondos a bajo costo para impulsar la renovación y el cambio tecnológico se redujo la inversión pública, la banca de desarrollo disminuyó el financiamiento a las empresas mexicanas y el crédito bancario se limitó de manera significativa en un entorno macroeconómico caracterizado en la década de 1990 por elevados niveles de inflación, alto costo del crédito, procesos devaluatorios, inestabilidad financiera y fuga de capitales. Además, la desregulación de la inversión extranjera y la adopción, en el TLCAN, del principio de trato nacional, unida a que la insolvencia de numerosas empresa duramente golpeadas por la recesión de la década perdida (1980) y la crisis de 1995-1996 aceleraron la desnacionalización del aparato productivo interno.

La desregulación de la inversión extranjera propició el incremento del control extranjero en el sector financiero de México y en general de empresas industriales y de servicios. Sin embargo, es fundamental resaltar que los límites a la inversión foránea de los socios comerciales del TLCAN en sectores como la banca y las finanzas fueron totalmente eliminados por modificaciones a la legislación interna realizados en 1999, a seis años de la entrada en vigor del TLCAN, lo que dejó sin efectos las disposiciones gradualistas del TLCAN. De ahí que, el control externo de más del 80% del sistema financiero es, ante todo, resultado de políticas públicas adoptadas por el poder Ejecutivo y el bloque mayoritario de legisladores mexicanos (Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional). En suma, de haber prevalecido las normas del TLCAN la participación de bancos de Estados Unidos y Canadá no habría rebasado el 25% del total.

La retirada del Estado de la agricultura y la reestructuración y la liquidación o contracción de las instituciones públicas, han tenido efectos adversos, en especial para los pequeños y medianos productores, en el acceso al crédito, la asistencia técnica agrícola (incluso se observa una regresión tecnológica de la agricultura campesina) y también en la investigación científica y tecnológica. La

aplicación de estas políticas originó la disminución drástica de los subsidios a la producción, la eliminación de los precios de garantía, el retiro del Estado de la compra de cosechas y el abandono de su papel como administrador de empresas que intervienen directamente en el proceso productivo. La apertura comercial pactada en el capítulo agropecuario del TLCAN y la disminución de la inversión pública en desarrollo rural crearon un marco desfavorable para la producción agropecuaria. Al mismo tiempo, los apoyos y subsidios gubernamentales a la producción han descendido en términos generales, reforzando el descenso de la rentabilidad del sector. Estas políticas se tradujeron en aumentos de los costos de producción superiores a los precios de los productos agrícolas. El impacto de las políticas públicas sobre el empleo, los salarios y el ingreso familiar ha sido negativo.

Las políticas aplicadas para eliminar la inflación socavaron las variables económicas fundamentales y el ajuste de la estructura productiva debido a la evolución de la política cambiaria y financiera y las cuentas fiscales y exteriores. Así, las políticas de estabilización basadas en el tipo de cambio sobrevalorado lograron frenar la inflación, pero no se aprovechó el comercio y la IED para generar un crecimiento rápido y estable de la renta por habitante basado en una mayor acumulación de capital y en el progreso técnico.

El aumento de la renta y la disminución de la competitividad causados por el uso de un anclaje cambiario no generaron una crisis de la balanza de pagos gracias a que México tuvo un elevado flujo de capital externo por las privatizaciones y la venta de grandes empresa del sector privado como Banamex, Bancomer y algunos corporativos industriales, comerciales y agropecuarios. Además del aumento del poder de compra real debido a la caída de la inflación, las entradas de capital elevaron los precios de los activos financieros internos y, por lo tanto, aumentaron el valor contable de la riqueza nacional. Sin embargo, estos resultados positivos no hicieron más que abonar el terreno para la reaparición de las dificultades causadas por los grandes montos acumulados de deuda externa.

Además, el control de la inflación mediante un anclaje cambiario nominal y estable produjo una dinámica de “desindustrialización” del sector productivo nacional. Si bien una sobrevaloración del tipo de cambio ayuda a reducir el nivel de los precios de los bienes importados, también reduce el incentivo a la venta de bienes en el extranjero y permite a los importadores extranjeros conseguir

una ventaja competitiva respecto de los productores nacionales si estos últimos no logran ajustar rápidamente las estructuras de los costos y la producción locales. Este hecho, combinado con la apertura de los mercados internos al comercio exterior, hizo que las industrias nacionales tuvieran más dificultades para responder a la nueva estructura de precios y productividad impuesta por los mercados internacionales.

Por otro lado, aunque México ha dejado cada vez más en manos de las empresas trasnacionales, el cambio tecnológico y la fabricación de productos de exportación más complejos, en general la IED no se ha concentrado en sectores y tecnologías capaces de generar un crecimiento importante de la productividad y del valor añadido. Además, puesto que las trasnacionales que operan en sectores de productos comerciables internacionalmente utilizan una gran proporción de insumos importados, la IED por lo general tiene un impacto negativo en la balanza en cuenta corriente.

En resumen, las nuevas políticas económicas y el aumento de las entradas de IED no han logrado impulsar la formación interna de capital para transformar la composición de la producción para fabricar productos comerciables de alto valor añadido y mejorar las posibilidades de exportación.

Los inversionistas extranjeros y empresas multinacionales han presionado para que las autoridades mexicanas amplíen la desregulación pactada en el TLCAN. Las áreas prioritarias de inversión norteamericana están puestas en los sectores como la petroquímica básica, energía eléctrica, gas natural y petróleo, así como otros sectores relacionados con la infraestructura: aeropuertos, puertos, ferrocarriles, telecomunicaciones, satélites y sector financiero. A decir de los propios inversionistas norteamericanos, el gobierno mexicano ha facilitado la realización de alianzas estratégicas, representando hasta ahora la principal línea de negocios con México. Es decir, la inversión extranjera está llegando para adquirir las “joyas de la familia” tanto del sector privado como del público.

El TLCAN estableció un rápido periodo de desgravación adicional a la acelerada reducción arancelaria previa y posterior al ingreso de México al GATT realizada a mediados de la década de 1980. Aumentó la regla de origen a 60% o más del costo neto de la producción automotriz, motores y autopartes. Además, al establecerse una regla de origen trinacional, desapareció la regulación previa de decreto automotriz mexicano que obligaba a la compra de un porcentaje de

insumos fabricados en plantas instaladas en territorio nacional. Esto, unido a la ausencia de una política pública de fomento industrial, aceleró la pérdida relativa de participación de la industria nacional de autopartes; lo que propició que continuara la ruptura de cadenas productivas iniciada con la crisis de 1983. La dinámica expuesta se acentuó por la ausencia de un plan nacional para el financiamiento del desarrollo y de apoyo a la reconversión productiva; en el momento en que era vital para la adecuada inserción de México en un entorno de alta competencia internacional contar con fondos a bajo costo para impulsar la renovación y el cambio tecnológico se redujo la inversión pública, la banca de desarrollo disminuyó el financiamiento a las empresas mexicanas y tanto el crédito bancario se limitó de manera significativa en un entorno macroeconómico caracterizado por elevados niveles de inflación, alto costo del crédito, procesos devaluatorios, inestabilidad financiera y fuga de capitales.

La tasa media de crecimiento anual del PIB por habitante durante los diez primeros años de vigencia del TLCAN fue de sólo 0.96%. Durante este tiempo hubo una recesión profunda (1995) y otra moderada (2001-2002). De 1982 a 2002 la tasa media de crecimiento del PIB por habitante es de sólo 0.26% anual. El saldo acumulado de crecimiento del PIB por habitante de 1982 a 2002 es de apenas 5.6%. Aunado a lo anterior, los salarios se han deprimido en más del 20% ampliando aún más la brecha salarial con Estados Unidos, lo que abona mayores flujos migratorios y contradice los discursos oficiales del gobierno de Carlos Salinas que aseguraban exactamente lo contrario.

Al respecto es válido preguntarse: ¿ello es consecuencia directa del TLCAN? Nuestra opinión es que, en parte, la respuesta es afirmativa; pero, visto desde una perspectiva de conjunto, también es en gran medida consecuencia de la política económica instrumentada durante los años de vigencia del tratado; es más, de manera compleja podría afirmarse que es resultado de años de vacíos y ausencias de políticas, de la acción no regulada de un mercado oligopólico actuando sin controles que permitieran modificar el curso de los acontecimientos.

### **Sector agropecuario**

A partir de 1983 el sector agrícola inició la transición hacia un nuevo esquema de desarrollo caracterizado por una menor intervención del Estado en las

actividades productivas, la apertura comercial externa, la desregulación de economía y el equilibrio en las finanzas públicas. Según sus impulsores, las políticas de ajuste estructural debían generar un crecimiento del sector en su conjunto mayor que el registrado históricamente (3% anual entre 1950 y 1980, y 3.5% entre 1970 y 1980). Asimismo, debían llevar a una reorientación de los recursos para aprovechar mejor las ventajas comparativas de la región (atenuadas por las políticas de intervención de los países desarrollados) (CEPAL, 1999; Davis, 2000:98).

Sin embargo, el repliegue del Estado de la agricultura dejó vacíos institucionales que el sector privado no ha colmado o en las que únicamente ha creado monopolios locales. La retirada del Estado, la reestructuración y la liquidación o contracción de las instituciones públicas, “otrotra muy presentes e interventoras, han tenido efectos adversos, en especial para los pequeños y medianos productores, en el acceso al crédito, a la asistencia técnica agrícola (incluso se observa una regresión tecnológica de la agricultura campesina), a los mercados y a los centros de acopio, y también en la investigación científica y tecnológica (Dirven, 1999:71; BID, 2001), situación que ha debilitado los mercados de crédito, seguros, servicios agropecuarios y productos finales.

La aplicación de estas políticas ha originado la disminución drástica de los subsidios a la producción, la eliminación de los precios de garantía, el retiro del Estado de la compra de cosechas y el abandono de su papel como administrador de empresas que intervienen directamente en el proceso productivo. La apertura comercial y la disminución del rol estatal han creado un marco desfavorable para la producción agropecuaria. La importación de alimentos y materias primas baratas ha reducido la rentabilidad y ha agudizado la competencia en los mercados domésticos de granos, oleaginosas, lácteos y carnes. Al mismo tiempo, los apoyos y subsidios gubernamentales a la producción han descendido en términos generales, reforzando el descenso de la rentabilidad del sector. El impacto de las políticas públicas sobre el empleo, los salarios y el ingreso familiar ha sido negativo. Se han puesto en marcha programas sociales orientados a compensar la disminución del ingreso real por habitante, pero han sido insuficientes. El resultado neto ha sido un aumento de los niveles de pobreza rural, que eran ya altos, durante los últimos años. La mayoría de los indicadores sociales muestra un deterioro en el sector rural. Los subsidios a la producción mediante la venta de fertilizantes y agua de riego, a precios inferiores a sus costos de producción,

de crédito subsidiado y de servicios técnicos gratuitos, han sido drásticamente disminuidos, cuando no cancelados. Diversas empresas paraestatales, que antes tenían una participación importante en la compra y distribución de insumos y productos, han desaparecido dejando vacíos que no ha llenado rápidamente el capital privado. Algo similar ha sucedido con instituciones de financiamiento y aseguramiento agrícolas. Estas políticas se tradujeron en aumentos de los costos de producción superiores a los precios de los productos agrícolas, en la mayoría de los casos, lo cual ha provocado una caída en la rentabilidad de las actividades agropecuarias (CEPAL, 1999).

Si bien durante la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1988) se comenzaron aplicar las políticas de ajuste estructural, es durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) cuando éstas se multiplican. Las reformas sectoriales se centraron en la liberalización del comercio, la reducción del papel del Estado en la agricultura y la ganadería y la disminución y reorientación de los subsidios, particularmente el crédito y la asistencia técnica. Este programa suponía la eliminación de las restricciones cuantitativas y el sistema de licencias, así como la reducción de aranceles, la desregulación de los mercados de insumos y productos, así como la eliminación de los precios de garantía, salvo los del maíz y los frijoles.

Asimismo, se efectuó la reforma del artículo 27 de la Constitución, aprobada en 1991, que formalmente ponía término a la reforma agraria en México y disponía un proceso legal, el Programa de Certificación de Ejidos (Procede), por medio del cual se delimitan derechos territoriales dentro del ejido y se emiten títulos de dominio y propiedad plena, de modo que los ejidos pueden privatizar las parcelas y, con el tiempo, alquilarlas o venderlas (Davis, 2000:98).

Por otra parte, la apertura comercial unilateral y abrupta, que de manera recurrente se ha combinado con una política de peso fuerte que utiliza el tipo de cambio como ancla antiinflacionaria y desemboca en sobrevaluaciones crecientes de nuestra moneda, provocó –conjuntamente con la supresión del sistema de precios de garantía o soporte, que había sido instituido en nuestro país bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas (poco después de ser instituido en Estados Unidos mediante la Ley Agrícola de 1933, cuyo contenido se mantiene esencialmente vigente en la Ley Agrícola 2002-2007)– un abrupto descenso de los precios reales de los productos agropecuarios en los que México tiene notorias desventajas

competitivas (los cuales pasaron a regirse por los precios internacionales).

En el sector agropecuario, los promotores de este programa liberalizador—que dejaba a los agentes privados y a las fuerzas espontáneas del mercado la libre asignación de los factores productivos—afirmaron que conduciría al incremento de las inversiones de capital en la agricultura, a la elevación de la eficiencia y al desarrollo de la producción de alimentos y materias primas agropecuarias. Ninguna de estas previsiones se cumplió.

### **Políticas públicas para el sector agrícola de México**

Desde la entrada de México al GATT y más aún con la firma del TLCAN, numerosas voces expresaron su temor de que la apertura comercial podría sacar del mercado a muchos pequeños productores, reducir la producción y aumentar la dependencia alimentaria nacional (Rosenzweig, 2005). En general, se observa que la superficie sembrada de alimentos y materias primas básicas, en particular la sembrada con granos, no disminuyó, sino que se mantuvo estable en el periodo 1980-2000. Los rendimientos por hectárea quedaron estancados, con excepción del maíz y el arroz. Ambas cosas explican que la producción nacional de estos cultivos haya crecido ligeramente, a ritmos inferiores al crecimiento de la población y la demanda interna. Como consecuencia, los déficit se han cubierto con importaciones de granos básicos, las cuales han crecido durante todo este periodo, pero especialmente en el lapso 1995-2000, lo cual confirmaría las predicciones. La superficie sembrada de arroz disminuyó de 216 mil hectáreas en 1985 a 82 000 en 1999 y la producción doméstica se desplomó, ocasionando que aproximadamente 30 mil campesinos se retiraran de la actividad y la mitad de los molinos cerraran. Las importaciones han crecido constantemente y han representado 60 y 64% del consumo interno en los periodos 1990-1995 y 1995-2000, respectivamente, lo que implica un coeficiente de dependencia muy elevado. La producción de trigo comenzó a descender en 1990, mucho antes de la firma del TLCAN. Las importaciones se incrementaron más rápidamente en el periodo 1995-2000. Protegida con 15% de arancel, que fue disminuyendo gradualmente, la producción mexicana de trigo ha caído 30% y la superficie triguera 43%. Las importaciones han aumentado hasta 47% del consumo

nacional, cuando antes del TLCAN eran inferiores al 10%. Estados Unidos ha logrado capturar una buena parte de las importaciones mexicanas gracias al TLCAN y a los créditos garantizados para promover exportaciones de trigo. El coeficiente de dependencia aumentó de 20% en 1990-1995 a más de 40% en 1995-2000, lo cual es un hecho alarmante si se tiene en cuenta que el trigo es un componente importante de la canasta básica y que los precios internacionales de este grano aumentarán conforme se ensanche la apertura comercial (Trápaga y Rello, 2001).

En el caso del maíz, las importaciones se duplicaron en el periodo 1995-2000 y el coeficiente de dependencia pasó de 15% a 23%. El consumo por habitante de maíz creció de 175 kg en el periodo 1990-1995 a 200 kg en 1995-2000. Esto significa que la producción doméstica crece, pero no tan rápido como la demanda, de tal manera que los déficit se tienen que cubrir con importaciones. El maíz es un producto altamente sensible para México y fue protegido con contingentes arancelarios y plazos de desgravación de 15 años. Pero entre 1995 y julio de 2001 –salvo en 1997– el gobierno mexicano eliminó unilateralmente la protección al autorizar importaciones fuera de cuota sin arancel o con aranceles muy bajos. Actualmente, un cuarto del consumo nacional de maíz proviene de importaciones que el gobierno estadounidense estimula a partir de subsidios (Trápaga y Rello, 2001).

El resultado de la política económica instrumentada en el sector agropecuario fue que se consolidó y amplió el control de Estados Unidos sobre los mercados agropecuarios mexicanos. Esto se debe a las decisiones adoptadas por el gobierno federal mexicano que de 1994 a 2007 no aplicó la reducción gradual de aranceles que estableció el TLCAN para productos sensibles como el maíz y el frijol y en los hechos, aceptó desde el primer día de entrada en vigor importaciones de estos productos libres de aranceles eliminando las barreras existentes lo que afectó a los productores de maíz y frijol que tenían rezagos tecnológicos.

### **Migración y desigualdad social<sup>3</sup>**

Los indicadores económicos, sociales y ambientales de México muestran un severo deterioro y una enorme asimetría y desventaja con respecto a nuestras contrapartes de América del Norte. El deterioro de los indicadores sociales alcanza niveles preocupantes en los rubros de nutrición, salud, vivienda y educación, donde niños, mujeres, indígenas y ancianos son los más vulnerables.

Aunado a lo anterior, lejos de crearse más fuentes de trabajo, el país enfrenta hoy sus más altas tasas de desempleo y ocupación informal, lo que repercute de manera negativa, proliferando el contrabando, el mercado subterráneo, la subfacturación de mercancías y la evasión fiscal. Existe desinversión productiva, incluso en las ramas que se presumen fortalecidas por efecto del TLCAN, como la automotriz y maquiladora.

Se debe señalar que a pesar de las políticas anti-inmigratorias emprendidas por las autoridades estadounidenses, con un fuerte carácter xenófobo, militarista y violatorio de los derechos humanos, que provocan varios decesos al día en el Río Bravo, en el desierto o a manos de los rancheros y grupos racistas estadounidenses, los flujos migratorios se acrecientan.

La política de México hacia los migrantes centroamericanos muestra una acción concertada con el gobierno estadounidense. Cifras oficiales arrojan que a lo largo del sexenio de Ernesto Zedillo se deportaron de México unos 665 mil extranjeros en situación migratoria irregular. Este tratamiento en contra de trabajadores migrantes contrasta con el otorgado a los 819 mil registros de visitantes de negocios, quienes reciben un tratamiento especial favorable previsto en los capítulos sobre “hombres de negocios” pactados en los tratados de libre comercio.

Cabe señalar que los efectos adversos del TLCAN han sido matizados gracias a la gran cantidad de recursos que los emigrantes envían desde Estados Unidos. Según datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), un millón de hogares recibe remesas, que en el ámbito nacional ascendieron en 2004 a alrededor de 15 mil millones de dólares. En 1993, las remesas enviadas desde Estados Unidos sumaban 3 672.71 millones de dólares. Para el 2003, las remesas representaban 13 265.55 millones de dólares.

<sup>3</sup> Apartado elaborado con base en los ensayos de Aragonés (2001) y Santamaría (2001).

A pesar de que los gobiernos de México y Estados Unidos han reconocido que el flujo migratorio es un proceso económico y social que genera costos y beneficios en las dos sociedades (Estudio Binacional de Migración), sin embargo, hay sectores que insisten en culpar a los emigrantes de problemas propios de la sociedad estadounidense. Por tal razón, consideramos importante que se discuta por qué el tráfico de trabajadores migratorios constituye un negocio tan rentable como el narcotráfico. Los recursos que genera la migración se dan a distintos niveles. En la cadena del transporte ilegal hacia Estados Unidos, los traficantes de personas, conocidos como “polleros” o “coyotes”, en colusión con agentes migratorios, autoridades responsables y falsificadores de documentación oficial son los primeros beneficiados. El tráfico de migrantes mexicanos indocumentados hacia Estados Unidos genera altas ganancias al crimen organizado. Los “polleros” o “coyotes” cobran en promedio 1 200 dólares por persona, 50% más de lo que exigían hace algunos años.<sup>4</sup> Pero también otros sectores han hecho de los migrantes un capital altamente rentable. Entre los electores estadounidenses, la bandera antiinmigrante ha resultado sumamente efectiva y con bajo costo político. Esto explica porqué ciertos sectores insisten en magnificar el problema migratorio y continúa equiparando a los trabajadores internacionales con criminales o responsables de sus problemas estructurales, aunque los datos arrojados por los distintos estudios binacionales muestren lo contrario.

### **Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte: acrecentar la integración subordinada**

Negando las asimetrías entre los países que conforman la región de América del Norte así como la identidad cultural de México, el gobierno del presidente Vicente Fox fijó como una de las prioridades de política exterior, ampliar la integración de este bloque económico.

Entre el 4 y el 7 de septiembre de 2001 surgió la “Sociedad para la Prosperidad” mediante la iniciativa de los presidentes Vicente Fox y George W. Bush, cuyo objetivo inicial estuvo enfocado a crear una agenda para ampliar la

<sup>4</sup> CNI en línea, 9 de septiembre de 2001.

integración económica.<sup>5</sup> Desde entonces, los presidentes Bush y Fox acordaron comenzar los trabajos formales para articular la Sociedad.<sup>6</sup>

El 23 de marzo de 2005, en el encuentro trilateral realizado en la ciudad de Waco, Texas, los titulares de los poderes ejecutivos de los países miembros del TLCAN dieron a conocer los compromisos alcanzados y se reconoce que la seguridad y la prosperidad son mutuamente dependientes y complementarias y que a partir del 11 de septiembre de 2001 se han puesto en práctica nuevas medidas para enfrentar la amenaza del terrorismo y reforzar la seguridad de los habitantes de América del Norte. A partir de esta concepción, se establece

<sup>5</sup> Del 4 al 7 de septiembre de 2001, el presidente Vicente Fox llevó a cabo una visita de Estado a los Estados Unidos, la cual incluyó diversos eventos en Washington, DC y Toledo, Ohio. Al término de ésta, Fox viajó en visita de trabajo a la ciudad de Miami, Florida [<http://www.presidencia.gob.mx/actividades/girasinternacionales/?contenido=1751&pagina=13>].

<sup>6</sup> La página electrónica “Sociedad para la prosperidad... Da resultados” [<http://www.p4pworks.org/p4p.php?seccion=antecedentes>] es un informe a los presidentes de noviembre de 2004. A continuación se detallan algunas actividades importantes, enfocadas y concentradas entre Estados Unidos y México, dadas en el marco de esta iniciativa y descritas en esta fuente: *a*) en diciembre de 2001 y febrero de 2002, se celebraron seminarios en Mérida y Washington, con la participación de líderes empresariales, académicos y funcionarios públicos de alto nivel. Se realizó una lluvia de ideas para definir las áreas temáticas y los proyectos concretos que podrían integrarse en el marco de la Sociedad para la Prosperidad; *b*) fue en marzo de 2002 cuando los presidentes Fox y Bush presentan oficialmente el Plan de Acción de la Sociedad para la Prosperidad en el marco de la Cumbre de la ONU, en Monterrey. En el Plan presentado se definen la visión, misión y objetivos de la Sociedad, así como proyectos concretos; *c*) en noviembre de 2002 se presenta el primer reporte de avances de la Sociedad para la Prosperidad. En el marco de la Reunión Binacional México-Estados Unidos, en la Ciudad de México, se anunciaron los avances de los proyectos contenidos en el Plan de Acción y la adición de nuevos proyectos. Asimismo, se decidió que el siguiente paso sería buscar una mayor participación del sector privado en los esfuerzos de la Sociedad para la Prosperidad; *d*) en el primer Taller Empresarial de la Sociedad para la Prosperidad, en junio de 2003, nace una nueva etapa de la Sociedad. Dicho taller se concentra en las oportunidades de crecimiento, desarrollo económico y competitividad, asociando y reuniendo a pequeñas y medianas empresas, grandes corporaciones, organizaciones privadas y a los gobiernos de ambos países (la Sociedad generó resultados tangibles, que fueron presentados en ese taller).

formalmente la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN).<sup>7</sup>

La llamada “comunidad norteamericana” consiste en planes sectoriales (infraestructura y transporte), manejo de aduanas, y reforzamiento de la seguridad en las fronteras y su perímetro. Prevé también explotar la existencia de reservas de gas y petróleo en México con los recursos financieros de empresas estadounidenses. Además, se plantea una política de coordinación macroeconómica, incluyendo la integración monetaria, lo que generaría un escenario propicio para la dolarización de México.

La creación de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN o TLCAN *plus*) responde a los intereses estratégicos de las transnacionales de Estados Unidos y Canadá y multiplicará los resultados negativos de una relación asimétrica que tiende a la homogeneización de las políticas nacionales de los tres países integrantes del bloque norteamericano para eliminar lo que las grandes corporaciones denominan “incompatibilidades que limitan la eficiencia económica”.

### **Seguridad para las empresas transnacionales**

Más del 80% del comercio canadiense y mexicano se da en el marco del TLCAN. Casi un tercio del comercio estadounidense se lleva a cabo con Canadá y con México. El comercio entre los países de esta zona regional se ha triplicado en valor y la inversión transfronteriza directa ha aumentado de modo considerable.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Declaración Conjunta (Waco, Texas, 23 de marzo del 2005). “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)”. Cabe señalar que en esta fase ya aparece la firma de los tres países integrantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Como se verá más adelante, Estados Unidos ya había realizado acciones con Canadá y en esta parte sólo se relata los avances acordados con México, por lo que a partir de la reunión de Waco el proyecto es asumido trilateralmente.

<sup>8</sup> “Construcción de una Comunidad de América del Norte”, informe de un grupo independiente de trabajo patrocinado por el Council on Foreign Relations, el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y el Consejo Canadiense de Presidentes de Empresa, mayo de 2005, p. 1. Cabe señalar que este grupo no es el que presenta los resultados y/o avances en la concreción de la ASPAN, ya que éstos están a cargo de funcionarios públicos federales.

Por eso no es casualidad que en Waco también se haya acordado reducir los costos de las empresas y los productores de América del Norte y maximizar el comercio de bienes y servicios a partir de otra vieja exigencia estadounidense: la “compatibilidad de las regulaciones y las normas”, lo cual significa que la legislación mexicana se homologue con la estadounidense, sin importar los efectos que esto pueda traer a nuestro país. Además, al excluir el tema migratorio de la ASPAN, se garantiza a los empresarios estadounidenses una fuerza de trabajo indocumentada (en su territorio) con bajos niveles salariales y sin derechos laborales. Es claro que la visión sobre prosperidad (y más aún la de seguridad) no contempla la aplicación de instrumentos vinculantes sobre el respeto a los derechos humanos de los migrantes, lo cual resulta grave.

Otra de las premisas de la ASPAN es multiplicar y ampliar las garantías otorgadas a los inversionistas extranjeros en los capítulos 11 y 20 del TLCAN vigente en todos sus campos de acción. Esta pretensión, presente desde las negociaciones del tratado, se vuelve más imperiosa ahora que la banca norteamericana controla casi una tercera parte de los activos bancarios en México (32%) (Villamar, 2005a). La propuesta procura la liberalización (absoluta) de todo el mercado financiero, incluyendo el control de todos los fondos sociales (por ejemplo los de retiro) y la operación de los intermediarios financieros en un marco totalmente desregulado (inspirado en el modelo estadounidense).

En la Agenda para la Prosperidad se estableció el compromiso de trabajar en el “libre flujo de capitales” y la oferta eficiente de servicios financieros en toda América del Norte (por ejemplo, facilitar a las bolsas de valores el acceso electrónico transfronterizo sin poner en riesgo la protección de los inversionistas y ampliar la colaboración en programas de capacitación para los reguladores y supervisores de bancos). La agenda para la prosperidad que propone la ASPAN busca mayor “seguridad” para las inversiones estadounidenses en los principales ejes de acumulación de capital.

ASPAN significa también una vía más de presión para que las grandes corporaciones, se beneficien de una tercera generación de reformas estructurales neoliberales en el país. Un ejemplo claro donde las corporaciones estadounidenses ejercen presión para abrir el mercado es el sector energético mexicano, que como bien señala el investigador John Saxe-Fernández (2005), es el meollo del ASPAN. De esta forma, los postulados mencionados sobre el sector energético expresan las exigencias estadounidenses en la materia: desregulación, privatización y

exportación masiva del crudo mexicano a precios preferenciales. En otras palabras, se asegura el dominio estadounidense sobre el sector energético mexicano, así como la explotación de los recursos naturales de nuestro país al afirmar que “estos acuerdos tienen como objetivo fortalecer los mercados de energéticos de América del Norte colaborando en el incremento de la oferta confiable de energía para satisfacer las necesidades de la región, facilitando las inversiones en infraestructura energética”.<sup>9</sup>

### **Reunión de los mandatarios de América del Norte, Cancún, marzo de 2006**

Entre los resultados concretos de la Cumbre de los presidentes de Canadá, Estados Unidos y México, durante el 30 y 31 de marzo de 2006, destacan:<sup>10</sup>

Se creó el Consejo de Competitividad de América del Norte (NACC por sus siglas en inglés). Estará integrado por miembros del sector privado de cada país y proporcionará recomendaciones sobre competitividad en América del Norte, incluyendo, entre otras, áreas tales como automotriz y transporte, acero, manufacturas y servicios; también tratará temas tanto bilaterales como trilaterales. El Consejo se reunirá anualmente con los secretarios de Estado de los tres países e interactuará con funcionarios gubernamentales de manera continua. Esto coloca en primer plano la influencia de los empresarios en la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.

Se probó la iniciativa de seguridad energética de América del Norte, la cual está encaminada al abastecimiento seguro de energía y se alcanzará mediante el desarrollo de una base de recursos energéticos diversos y una creciente colaboración en investigación, desarrollo y comercialización de tecnologías energéticas y al fortalecimiento del mercado energético de América del Norte mejorando la compatibilidad regulatoria, promoviendo el desarrollo de recursos

<sup>9</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “Agenda para la Prosperidad”, 23 de marzo de 2005.

<sup>10</sup> Presidencia de la República [<http://www.aspan.presidencia.gob.mx/?module=news&id=6>], y Declaración de los mandatarios [<http://www.aspan.presidencia.gob.mx/?c=30>], fecha de consulta: 17 de abril de 2006.

e infraestructura, incrementando la cooperación en normas de eficiencia y apoyando otros esfuerzos dirigidos a atender los retos de la demanda.

Entre los recursos que contempla la iniciativa están los no convencionales del gas natural, petróleo y carbón. Las acciones que se realizarán llevan la misión de establecer alianzas público-privadas y a desarrollar y establecer nuevos instrumentos jurídicos que faciliten las transferencias financieras y el manejo de los derechos de propiedad intelectual.

La electricidad no podía quedar fuera del tratamiento de los temas energéticos. Se pretende asegurar el suministro de la región a partir de redes interconectadas.

La gestión de emergencias en América del Norte, más que atender huracanes, tormentas de nieve, accidentes industriales y similares se dedica a desarrollar un enfoque común de protección de infraestructura crítica y respuesta a incidentes terroristas transfronterizos en el transporte, energía y telecomunicaciones. El Comando Norte,<sup>11</sup> instancia militar conformada por Estados Unidos y Canadá, tiene un programa de maniobras a nivel nacional para desastres llamado Plan Nacional de Respuesta, el Sistema Nacional de manejo de incidentes y participa en sectores privados locales, estatales, federales e internacionales.

Tanto la gestión de emergencias como la cuestión de las fronteras corresponden a las actividades que los integrantes de la ASPAN ejecutarán para proteger a la región contra amenazas externas (lo cual incluye seguridad de viajeros, de carga y bioprotección). La prevención y respuesta a amenazas dentro de América del Norte contempla la seguridad de aviación, marítima, cooperación en procuración de justicia y cooperación en inteligencia.

Es importante destacar que en 1995, la Organización de Estados Americanos (OEA) impulsó a nivel hemisférico la creación de un comando conjunto para proteger a América de agresiones externas e internas como el narcotráfico. Ahora, Canadá, Estados Unidos y México promoverían la ratificación de la Convención contra el terrorismo de la Organización de Estados Americanos.

<sup>11</sup> Se ubica en Colorado, al interior de las montañas Cheyenne. El 11 de septiembre de 2003 logró su máxima capacidad operacional desde el Polo Norte, la región de Alaska hasta la frontera con México y la custodia de los océanos Ártico, Pacífico y Atlántico. Véase Mercado (2006:8).

En la cumbre de las Américas celebrada en Miami de ese año, México dijo no a cualquier tipo de operaciones conjuntas. Estados Unidos no ha dejado de insistir pero ahora con el argumento del combate al terrorismo. La inclusión de México en el Plan de Comando Unificado<sup>12</sup> es quizá uno de los asuntos más importantes que quedaron pendientes de los gobiernos de Fox y Bush. Después del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos volvió a delimitar sus áreas de influencia e incluyó a México, Canadá, Cuba y las aguas aledañas a los océanos Pacífico y Atlántico hasta mil kilómetros de distancia de la línea costera estadounidense.

El 21 de abril de 2007 se firmó un acuerdo sobre cooperación en temas de seguridad sólo entre México y Estados Unidos.

[Con ello, se espera que mejoren] las capacidades de seguridad nacional de ambos países en la prevención y detección de amenazas a la seguridad nacional, así como la respuesta a las mismas, la aplicación de métodos forenses y de atribución de amenazas terroristas, la protección de infraestructura crítica y la respuesta a situaciones de crisis y el manejo de sus efectos, así como la mitigación de eventos con consecuencias relevantes (Presidencia de la República, 2007).

Con base en este acuerdo, del que todavía no está disponible el texto (como en el de energía), la tecnología se aplicará para “la construcción de bases de datos biométricos, el procesamiento de solicitudes de visas, la emisión de pasaportes y los registros de entradas y salidas del país” (Presidencia de la República, 2007).

### **Continuismo de la subordinación**

En el periodo de la administración federal mexicana que encabeza Felipe Calderón uno de los primeros contactos oficiales de alto nivel entre funcionarios estadounidenses y mexicanos fue en relación con la consolidación de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.

<sup>12</sup> Un proyecto de defensa militar tripartita norteamericano que opera bajo el cobijo del Comando Norte a partir de octubre de 2002. Véase Becerra (2006:9).

El 23 de febrero de 2007 los secretarios Patricia Espinosa, de Relaciones Exteriores; Francisco Javier Ramírez Acuña, de Gobernación; y Eduardo Sojo, de Economía, se reunieron con sus contrapartes estadounidenses y canadienses en la ciudad de Ottawa, Canadá, en la Tercera Reunión Ministerial de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.

El encuentro culminó con un comunicado conjunto México, Estados Unidos y Canadá, en el que los participantes anunciaron de un mecanismo para priorizar y supervisar actividades de emergencia en casos como protección de infraestructura crítica, restablecimiento del tránsito fronterizo en caso de emergencias y manejo de incidentes en la frontera.<sup>13</sup>

En conferencia de prensa, el secretario de Economía señaló que en la sesión plenaria de la ASPAN se evaluaron las prioridades en materia del sistema de seguridad energética y las fronteras inteligentes y seguras.<sup>14</sup>

Cabe señalar que los secretarios encargados de los temas de seguridad discutieron de manera bilateral y trilateral las prioridades para garantizar la seguridad de sus respectivas poblaciones, y de América del Norte como región.

Aunque la palabra “terrorismo” estuvo ausente del texto, al ser entrevistado durante una conferencia de prensa el secretario de Gobernación afirmó que las instalaciones necesarias de México están “sobrepotejadas” y las autoridades militares y civiles cumplen con su papel.<sup>15</sup>

A partir de la constatación de los hechos anteriores, es previsible que la actual administración federal profundizará la integración de México a la hegemonía de Estados Unidos bajo los lineamientos definidos en el proceso ASPAN iniciado en el periodo del gobierno de Vicente Fox.

Al analizar dicha integración, se explica el porqué de la tibia posición del actual gobierno federal frente a la construcción de El Muro fronterizo.

La política exterior del gobierno de Felipe Calderón gravita alrededor de los temas que fueron prioritarios en la política exterior foxista: “competitividad” (comercio e inversiones), integración energética y seguridad.

<sup>13</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “Comunicado de prensa conjunto: Tercera Reunión Ministerial de la ASPAN”, 23 de febrero 2007 [[www.sre.gob.mx/csocal/comunicados/2007/feb/b\\_053.htm](http://www.sre.gob.mx/csocal/comunicados/2007/feb/b_053.htm)].

<sup>14</sup> *La Jornada*, 27 de febrero de 2007.

<sup>15</sup> *El Universal*, 24 de febrero de 2007.

## Conclusiones<sup>16</sup>

En las últimas dos décadas el gobierno federal de México presentó una peculiar dualidad: por una parte realizó una activa intervención en la economía al servir como vector de la expansión del capital internacional a partir de las políticas de ajuste estructural que operaron la apertura económica, privatización de empresas públicas, desnacionalización del sistema bancario y eliminación de restricciones a la inversión extranjera; por otra, aplicando un discurso de corte neoclásico basado en la asignación óptima de los recursos por las leyes del mercado, se negó a aplicar políticas económicas para evitar la ruptura de cadenas productivas, impedir la desindustrialización y favorecer la reconversión industrial.

México debe participar en la construcción de las instituciones y normas multilaterales, en el terreno económico, ambiental y social, que propicien una regulación adecuada de los mercados mundiales, favorezcan la gradual superación de las asimetrías que caracterizan el edificio global y propicien una reducción de los desequilibrios en el sistema de relaciones internacionales.

El TLCAN impuso importantes desventajas comerciales y productivas para México, dejando fuera los requerimientos de una estrategia nacional de desarrollo. Para promover los intereses de nuestra población, lo primero es la construcción de una capacidad productiva, organizativa y negociadora nacional para actuar efectivamente en el entorno global y balancear las perspectivas de los intereses de las naciones con las que interactuamos.

La adecuada integración de México a la economía internacional requiere la adopción de políticas internas en el ámbito fiscal, agropecuario, reconversión productiva, desarrollo regional, fortalecimiento de la infraestructura e inversión en educación, ciencia y tecnología para impulsar un crecimiento económico que integre cadenas productivas, consolide ventajas comparativas dinámicas, eleve la generación de empleos en el sector formal y mejore la distribución del

<sup>16</sup> Este apartado incluye propuestas contenidas en el documento: “Respuesta social a la agenda corporativa”, elaborado en 2002 por una coalición de organizaciones civiles del Continente Americano denominada Alianza Social Continental, publicado en Calderón y Arroyo (2002). Además, una versión preeliminar de estas ideas fue expuesta en Calderón (2000:185-258).

ingreso. Además, adoptar políticas macroeconómicas que permitan reducir la vulnerabilidad de la economía y limiten la volatilidad de los flujos de capital.

Es necesario renovar las relaciones México-Estados Unidos, mismas que deben fincarse sobre un clima de cooperación y de pleno respeto a la autodeterminación y soberanía de México. Es necesario redefinir nuestra relación, rompiendo las visiones hegemónicas y de ausencia de respeto a la soberanía y dignidad de México. Evidentemente, dada la creciente interdependencia, existen numerosas áreas de interés prioritario: migración, disputas comerciales, combate al narcotráfico, seguridad, autodeterminación nacional y ecología. Por ello, es preciso impulsar un diálogo binacional, respetuoso de las respectivas soberanías, con el fin de lograr una solución integral y construir una vecindad provechosa.

### *Propuestas*

- Los trabajadores internacionales son parte del proceso de globalización económica, lo que obliga a intensificar acciones en defensa de su integridad, identidad y cultura. Es necesario promover y defender los derechos humanos, sociales, culturales y políticos de los trabajadores mexicanos internacionales y sus familias.
- La inversión extranjera debe ser regulada por el Estado precisamente para que desempeñe un papel positivo en el desarrollo nacional. Deben plantearse mecanismos para que la inversión extranjera tenga un efecto de arrastre sobre el resto de la economía con la consiguiente generación de empleos indirectos. Revisar el capítulo XI del TLCAN, que otorga el trato nacional e impide la fijación de “requisitos de desempeño”, ya que ello limita las posibilidades de instrumentar políticas de fomento económico, de desarrollo industrial y regional, vinculadas a la regulación de la inversión extranjera.
- Los problemas generados por las maquiladoras de la frontera con Estados Unidos continúan en ascenso, principalmente en lo que se refiere a: *i*) la contaminación del agua, potabilidad y derechos de agua, falta de regulación y normas en el tratamiento de aguas residuales y de desechos tóxicos, y un inadecuado sistema de drenaje; y *ii*) la creciente contaminación atmosférica a

lo largo de toda la frontera. Debe enfrentarse este problema binacional de salud pública con acciones conjuntas, desde un enfoque de planeación regional.

- Actualización y modernización del marco legislativo e institucional del Estado mexicano para conseguir una representatividad nacional auténtica en las negociaciones comerciales internacionales, para la aplicación de impuestos y aranceles compensatorios de las disposiciones antimonopólicas que equilibren la capacidad institucional de nuestras contrapartes comerciales.
- Realizar evaluaciones públicas sobre los impactos del TLCAN, guiados por el objetivo común de encontrar mecanismos complementarios que protejan la planta productiva, los derechos laborales y el medio ambiente y de propiciar la renegociación de algunos aspectos de este tratado, particularmente del capítulo agrícola y de las normas sobre regulación de inversiones, con objeto de establecer mecanismos equilibrados y justos que reconozcan asimetrías. Deben eliminarse barreras neoproteccionistas instrumentadas por autoridades de Estados Unidos, como ha sucedido respecto al acceso de camiones y diversas frutas y verduras mexicanos a su territorio.

## Bibliografía

- Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el gobierno de Canadá y el gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación en ciencia y tecnología energéticas.
- Aoki Masahiko, Hyung-Ki Kim y Masahiro Okuno-Fujigara (2000), *El papel del gobierno en el desarrollo económico de Asia Oriental*, Lecturas del Trimestre Económico, núm. 91, México, Fondo de Cultura Económica.
- Aragónés, Ana María (2005), “Zapatistas y migrantes”, *La Jornada*, México, 28 de junio.
- (2001), “La relación México-Estados Unidos en la perspectiva de la migración de trabajadores en momentos de globalización”, en Calderón Salazar, Jorge A. (coord.), *México en un mundo global*, México, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática/Fundación Friedrich Ebert, pp. 45-90.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2001), “Evaluación del Programa de País (CPE): México, 1990-2000”, BID.
- Becerra, Jeanette (2006), “Ya llegará México, dicen en EU”, revista *Milenio*, México, núm. 441, 13 de marzo, p. 9.

- Calderón Salazar Jorge A. (2000), *México y el nuevo orden internacional*, México, Senado de la República.
- y Alberto Arroyo (coords.) (2002), *Area de Libre Comercio de las Américas. Análisis y alternativas*, México, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática/Fundación Friedrich Ebert.
- CEPAL (1999), *Efectos sociales de la globalización sobre la economía campesina*, Santiago de Chile, julio.
- Davis, Benjamin (2000), “Las políticas de ajuste de los ejidatarios frente a la reforma neoliberal en México”, *Revista de la CEPAL*, núm. 72, diciembre, p. 98.
- Dirven, Martine (1999), “El papel de los agentes en las políticas agrícolas: intenciones y realidad”, *Revista de la CEPAL*, núm. 68, agosto.
- Herrera Beltrán, Claudia (2005), “El capítulo energético de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) evidencia un ‘plegamiento’ del gobierno mexicano a la voluntad de Estados Unidos, que busca incrementar una oferta confiable de recursos (petróleo, gas y electricidad) a costa de nuestro país y de Canadá, afirmó Rosio Vargas Suárez, estudiosa del tema”, *La Jornada*, México, 17 de julio.
- Mercado, Angélica (2006), “El Comando Norte ‘enamora’ a senadores mexicanos”, revista *Milenio*, México, núm. 441, 13 de marzo, p. 8.
- Petrich, Blanche (2005), “El convenio entre Fox, Bush y Martin se llevó a cabo a espaldas de los congresos. Acuerdo México-EU-Canadá iguala a migrantes con narcos y terroristas. Este lunes en Ottawa será ratificado, y contempla además mecanismos de monitoreo de viajeros”, *La Jornada*, México, 26 de junio.
- (2005), “Suscriben 300 regulaciones sobre comercio y pasos transfronterizos. Seguridad común, acuerdan México, EU y Canadá. Homologan políticas de monitoreo de viajeros ‘de alto riesgo’ y ‘seguros’. Incluyen el control de sistemas de visado y crean una tarjeta inteligente”, *La Jornada*, México, 28 de junio.
- Posada García, Miriam (2005), “El tema no está en la agenda de los tres países: Canales. Excluyen a la migración del relanzamiento del TLCAN”, *La Jornada*, México, 25 de junio.
- (2005a), “Indispensable, que EU y Canadá subsidien a México para que sea competitivo. Canales: se busca ampliar interconexión de energéticos en América del Norte. Con ASPAN se pasará del libre comercio a la integración y asociación: García de Alba”, *La Jornada*, México, 27 de junio.
- Presidencia de la República (2007), “Firman México y Estados Unidos convenio sobre cooperación en ciencia y tecnología para temas de seguridad”, en *Alianza para la prosperidad y seguridad de América del Norte*, México, [<http://www.aspan.gob.mx/>], fecha de consulta: 26 de abril de 2008.

- Rosenzweig, Andrés (2005), *El debate sobre el sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, CEPAL.
- Santamaría Gómez, Arturo (2001), “Los emigrantes, el territorio, la nación y la política”, en Calderón Salazar, Jorge A. (coord.), *México en un mundo global*, México, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática/Fundación Friedrich Ebert, pp. 45-90.
- Saxe Fernández, John (2005), “La metástasis del TLCAN”, *La Jornada*, 8 de marzo.
- Trápaga, Yolanda y Fernando Rello (2001), *Libre mercado y agricultura: efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México*, Serie Estudios y Perspectivas, núm. 7, México, CEPAL.
- Villamar Calderón, Alejandro (2005), “TLC PLUS: El nuevo desafío a la nación mexicana”, revista *Coyuntura*, núm. 125, enero-febrero.
- (2005a), Alianza Social Continental y Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio.

## Electrónicas

- Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (2005), Reporte a los mandatarios [<http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/>].
- Construcción de una Comunidad de América del Norte, Council on Foreign Relations, Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y Consejo Canadiense de Presidentes de Empresa, mayo de 2005 [<http://www.consejomexicano.org/index.php?id=59,0,0,1,0,0>].
- Declaración Conjunta (Waco, Texas, 23 de marzo de 2005), “Alianza para la seguridad y la prosperidad de América del Norte (ASPAN)” [<http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/ASPANDeclaracionConjuntaesp.htm>]
- Presidencia de la República [[http://www.presidencia.gob.mx/actividades/giras\\_internacionales/](http://www.presidencia.gob.mx/actividades/giras_internacionales/)].
- Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio [<http://www.rmalc.org.mx/index.shtml>].
- Secretaría de Relaciones Exteriores [<http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/>].
- “Sociedad para la prosperidad... Da resultados” (informe a los presidentes de noviembre de 2004, última modificación del 27 de julio de 2005) [<http://www.p4pworks.org/p4p.php>].
- ONU (2003), “Informe sobre el Comercio y Desarrollo 2003: la acumulación de capital, el crecimiento económico y el cambio estructural”, Organización de las Naciones Unidas, marzo [[www.unctad.org](http://www.unctad.org)].

La Cuenca del Pacífico se ha convertido, desde la última década del siglo XX, en la región más estratégica para la economía y la política mundial. Su importancia reside en el peso geopolítico, que implica gran heterogeneidad de los países que la integran, y en la fortaleza e impacto de los más prominentes, ubicados en los litorales que la circundan. Entre éstos, se encuentran algunas de las naciones más poderosas e influyentes del sistema internacional. Se trata de las grandes potencias ubicadas en la región, tales como Japón, China y Rusia, en su límite Occidental, y Estados Unidos y Canadá, en el Oriental.

El interés de esta obra radica en exponer la forma como América Latina se ha vinculado geopolítica y geoeconómicamente con algunas de las principales potencias del Pacífico. Al abordar diversos aspectos sobre los nexos latinoamericanos con las naciones protagónicas de la región se destaca el impacto de sus interacciones en México, además se decidió incorporar tanto a los casos de China, Estados Unidos y Rusia, como los de los aspectos comparativos entre América Latina y Corea del Sur.

Al análisis del desempeño de las potencias mencionadas en el subcontinente latinoamericano, se agregan algunos ensayos que disertan sobre su influencia en el concierto global internacional. Para cumplir con el cometido propuesto, se consideró pertinente agrupar la colección de los trabajos del volumen en tres líneas expositivas, procurando mantener como eje vertebral de toda la obra las repercusiones que, para América Latina, ha tenido su exposición a las naciones de mayor protagonismo en el Pacífico. Con esta intención, se destacan en cada sección los casos de China, Estados Unidos y Rusia, respectivamente.

